AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA) Nº 709471

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1.997 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Dª Susana Toledo Muñoz
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente al acta del día 29 de octubre de 1.997, y es aprobado por unanimidad.

II.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA DE INTERES MUNICIPAL

1ª.- Nombramiento de Auxiliar de Servicios Múltiples Administrativos

Por el Sr Secretario se da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 1.997, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de "Auxiliar de Servicios Múltiples Administrativos", en régimen de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

Visto que la persona propuesta por el Tribunal, Dª Pilar Mateos de la Higuera Casado, ha presentado la documentación acreditativa de cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Granada)
CLM-A Nº 700472

HE RESUELTO: *Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41.14.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, sea nombrada para el puesto de trabajo de referencia a Dª Pilar Mateos de la Higuera Casado*

Procédase a la formalización del contrato laboral correspondiente, señalándose el próximo 10 de Noviembre a las 8'00 horas como comienzo de la jornada laboral, y dése cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre."

2ª.- Nombramiento de Operario de Servicios Múltiples

Por el Sr Secretario se da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 1.997, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Vista la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de "Operario de Servicios Múltiples", en régimen de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

Visto que la persona propuesta por el Tribunal, ha presentado la documentación acreditativa de cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

HE RESUELTO: *Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41.14.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, sea nombrado para el puesto de trabajo de referencia a D.* ***JUAN OCAÑA OCAÑA.***

Procédase a la formalización del contrato laboral correspondiente, señalándose el próximo 1 de diciembre de 1.997 las 8'00 horas como comienzo de la jornada laboral."

En relación con las Resoluciones anteriores, el Sr Alcalde expone en sintesis el procedimiento llevado a cabo para la selección de dos nuevos trabajadores fijos del Ayuntamiento, señalando que en el proceso selectivo han participado los Sindicatos y no habiéndose formulado reclamaciones a los resultados de las pruebas.

3ª.- Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1.996

Por el Sr Secretario se da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 1.997, y cuyo contenido literal es el siguiente.

"RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA.- Vista la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos noventa y seis, confeccionada e informada por la Intervención, la cual arroja el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

CLM-A Nº 709473

RESULTADO PRESUPUESTARIO *PRESUPUESTO 1.996*

		IMPORTES		
	(A)	111.751.595		
	(B)	102.379.727		
(A-B)	(C)			9.371.868
	(D)			
	(E)			
	(F)			
	(G)			
(C-D+E+F+G)	(H)			9.371.868

(A) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
(B) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
(C) RESULTADO PRESUPUESTARIO.....(A - B)
(D) DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACION
(E) DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACION
(F) GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA
(G) RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
(H) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO .....(C - D + E + F + G)

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA ***PRESUPUESTO 1.996***

a) Deudores Pendientes de Cobro..... 32.045.412

+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente 31.617.106
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrado..... 428.306
+ De Recuros de Otros Entes Públicos .....
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias.....
- Saldos de dudosa cobro.....
- Ingresos Pendientes de Aplicación.....

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)
CLM-A Nº 709474

b) Acreedores Pendientes de Pago 33.107.729

+ De Presupuesto de Gastos, Corriente..... 17.157.454
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados.....
+ De Presupuesto de Ingresos.....
+ De Recursos de Otros Entes Públicos.....
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias..... 15.950.275
- Pagos Pendientes de Aplicación.....

c) Fondos Líquidos de Tesorería..... 15.210.793

d) Remanente Líquido de Tesorería.... 14.148.476 (a -b + c)

e) Remanente para Gastos con F. A...

f) Remanente para Gastos Generales.. 14.148.476 (d - e)

Esta Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el número 3 del artículo 172 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, VIENE A DICTAR ESTA RESOLUCION:

1º.- DE APROBACION de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos noventa y seis, con arreglo a los resultados que arriba se reflejan.

2º.- Que se remita un ejemplar de la presente Resolución y de la Liquidación que se aprueba a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

3º.- Que se dé cuenta al Pleno de su aprobación en la primera Sesión que se celebre."

El Sr Cortés Pérez señala que ha comprobado que los estados de ingresos y pagos se han equilibrado y que técnicamente la liquidación es correcta, existiendo un remanente suficiente. Asimismo puntualiza que el Grupo Socialista hizo un fuerte énfasis en el acto de aprobación del presupuesto y éste resulta elevado comparándolo con el resultado de la liquidación, por lo que propone que en futuros presupuestos se ajusten las partidas a la realidad, ya que hay un desfase de un 50%.

El Sr Alcalde indica que se han producido retrasos en obras, como la Casa de Cultura, y esas partidas han pasado a posteriores ejercicios presupuestarios.

El Sr Calvo Caballero añade que el presupuesto no deja de ser una previsión; que determinadas partidas no han quedado comprometidas por el hecho de que las subvenciones solicitadas no se han concedido o se han concedido por importe menor al solicitado. Que el presupuesto a nivel de ejecución es impecable y que el remanente de tesorería existente es importante.

III.- MOCIONES DE URGENCIA

No se formularon.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GRANADA)
ALM-A 1 Nº 209475

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1º.- Del Sr Gil Caballero, solicitando que se proceda a la limpieza del Colegio, ya que las papeleras existentes en el mismo no se vacían con regularidad

2º.- Del Sr Gil Caballero, solicitando que se adopten medidas de seguridad en el patio del Colegio para evitar daños a niños, ya que ha notado que algunos de ellos juegan con una hormigonera existente en dicho patio, y que se dé aviso, en su caso, a la empresa encargada de las obras.

Contestación a preguntas del Pleno anterior

1ª.- El Sr Calvo Caballero contesta a pregunta relacionada con facturas de Unión Eléctrica Fenosa, señalando que se trata de dos facturas de 31 de julio y de 29 de agosto.

El Sr Aragón López comenta que le sigue pareciendo elevado el coste de las mismas en comparación con otras facturas de períodos similares.

El Sr Calvo Caballero indica que es posible que las lecturas no se hagan con la regularidad precisa.

2ª.- El Sr Barbas de la Llana da contestación a cuentas de la piscina municipal y fiestas patronales, haciendo entrega al Portavoz del Grupo Popular de escrito conteniendo detalle de las citadas cuentas.

3ª.- El Sr Calvo Caballero contesta a pagos de seguros sociales del mes de agosto que aparecen repetidos en dos actas de Comisión de Gobierno, señalando que se trata de una repetición errónea.

Asimismo señala que en cuanto al pago de 80.000 ptas efectuado a trabajadores los meses de junio, julio y agosto (Comisión de Gobierno de 23-IX-97), dará contestación en próximo Pleno.

Preguntas del Sr Aragón López

1ª.- Sobre si se han subsanado las deficiencias de obra observadas en la construcción de la Guardería.

El Sr Calvo Caballero contesta que actualmente se están subsanando por la Empresa constructora pero que todavía quedan cosas pendientes, entre ellas una avería de agua en el interior del edificio.

2ª.- Sobre fecha de entrega de la Guardería.

El Sr Parejo Martínez contesta que la entrega tenía que haberse producido el 21 de septiembre de 1.997.

3ª.- Sobre fecha prevista de la entrega del Polideportivo o del inicio de su actividad.

El Sr Barbas de la Llana contesta que estaba sin firmar la ampliación del proyecto, pero tiene constancia de que ya se ha firmado, desconociendo la fecha del inicio exacto de la actividad.

4ª.- Sobre si el pago del proyecto técnico de calefacción de la Casa de Cultura no iba incluido en la obra.

El Sr Calvo Caballero contesta que se trata de un añadido al proyecto del Arquitecto.

CLM-A1 Nº 709476

5ª.- Sobre pago de obsequios de juego de lavabos a la Asociación "La Malena".

La Sra Martínez García contesta que se trata de una aportación del Ayuntamiento por el "Día de las Tartas".

Preguntas del Sr Cortés Pérez

1ª.- Sobre si el Sanatorio de Alcohete se sigue abasteciendo de agua de Horche.

El Sr Parejo Martínez contesta que cree que no, pero que mirarán el contador de agua para ver si han consumido.

2ª.- Sobre facturas de Pablo González Fernández y de García Catalán que se reflejan en acta de Comisión de Gobierno del 28 de octubre en relación con obras de reforma de la Casa Consistorial, y que se incluyen en otra Comisión.

El Sr Calvo Caballero contesta que se trataba de la aprobación del gasto para remitirlas a la Junta de Comunidades para la percepción de la subvención concedida.

3ª.- Sobre si se ha contactado con el Abogado Rodrigo para el asunto de recuperación de parcela de propiedad municipal.

El Sr Parejo Martínez contesta que se mantuvo entrevista con el Abogado y que ya ha iniciado las acciones judiciales oportunas.

4ª.- Sobre si se tiene conocimiento del tema de envenenamiento de perros.

El Sr Alcalde contesta que habló con el Veterinario sobre el tema de perros abandonados para atraparlos y llevarlos a la perrera y que ha oído algo del envenenamiento pero que no puede precisar más.

5ª.- Sobre condiciones, plazo y motivo de la cesión de local de la planta baja de la Casa Consistorial a la Caja de Ahorro Provincial.

El Sr Alcalde contesta que se mantuvo una entrevista con los representantes de la Caja, y que dado que van a hacer obras de reforma en su local de Horche y que tenían dificultades para encontrar local adecuado, se ha creído conveniente en interés de los clientes horchanos el hacer la cesión gratuita; que se ha firmado por escrito un convenio con la Caja por espacio máximo de 6 meses.

El Sr Cortés Pérez se pregunta si cualquier horchano titular de alguna empresa podría solicitar la cesión del local, entendiendo que debe preservarse el edificio de la Casa Consistorial exclusivamente para fines municipales; que en todo caso se podría haber estuadiado la cesión de otro local municipal.

El Sr Alcalde insiste que se ha contemplado el fin social que cumple la Caja y el servicio a los horchanos, añadiendo el Sr Calvo Caballero que el compromiso es sólo de cesión temporal del local y que han de devolverlo en perfectas condiciones.

Preguntas de la Sta Toledo Muñoz

1ª.- Sobre si se ha celebrado una reunión que había pendiente con la propietaria de casa rural para la que había solicitado licencia.

El Sr Calvo Caballero contesta que a la reunión no ha comparecido ni el particular ni su técnico y el Ayuntamiento se verá obligado a adoptar decisiones drásticas, ya que hay que

proceder a la alineación del edificio: que dicho particular no ha cumplido con el compromiso de presentar al Ayuntamiento la alineación oportuna.

2ª.- Sobre qué sentido tiene el cartel grande existente en el Granero.

El Sr Barbas de la Llana contesta que ya se ha dado orden para que sea retirado.

3ª.- Sobre si el Kiosco instalado en el Paseo de la Virgen va a permanecer todo el año.

El Sr Calvo Caballero contesta que ya se ha dado aviso al particular para que lo retire de la vía pública.

4ª.- Sobre si se tiene conocimiento de los rumores de que la Mancomunidad de Aguas de Almoguera-Mondejar va a iniciar sus servicios.

El Sr Alcalde contesta que ha recibido un escrito del presidente de la Mancomunidad en el que se comunica que se han publicado los Estatutos y que próximamente habrá una reunión de los integrantes de la Mancomunidad.

5ª.- Sobre si se han adoptado medidas para evitar la proliferación de chatarras existentes en determinados lugares del Municipio.

El Sr Alcalde contesta que la chatarra depositada en la finca de un particular no era de su propiedad, y tiene conocimiento de que la va a retirar.

6ª.- Sobre si la gestión del Polideportivo se va a llevar a cabo por una empresa.

El Sr Barbas de la Llana contesta que no hay nada definitivo al respecto y que solo se efectuó una consulta a una empresa.

Preguntas del Sr Gil Caballero

1ª.- Sobre plazos de finalización de las obras de pavimentación y saneamiento de calles.

El Sr Alcalde contesta que depende de las condiciones climatológicas y que hay que poner bordillos, sacar fuera contadores de agua y hacer aceras.

2ª.- Sobre si la información aparecida en "Nueva Alcarria" acerca de entrega a Horche de cartografía digitalizada, se refiere a urbana o rústica.

El Sr Alcalde contesta que se ha hecho entrega de disquetes y planos de urbana y alrededores.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y dos minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde